

CÓDIGO: ICFE-P-74	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	
EMISIÓN: 22 FEB 2024		

REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL		
Elaboró: ASD. Dulian Paola Jimenez Gallardo Asesora Gestión Integral	Revisó:	Aprobó: CR. Ernesto Mejía Araque Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército

CÓDIGO: ICFE-P-74	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	
EMISIÓN: 22 FEB 2024		

1. INTRODUCCIÓN

La revisión por la dirección es un proceso crítico dentro de cualquier organización comprometida con la mejora continua y la calidad de sus operaciones. Este procedimiento implica una evaluación sistemática y periódica de diversos aspectos de la empresa por parte de la alta dirección, con el objetivo de garantizar que las políticas, objetivos y metas establecidos se están cumpliendo de manera efectiva y eficiente.

La revisión por la dirección permite identificar áreas de mejora, analizar el desempeño de los procesos y tomar decisiones informadas para el futuro. Este proceso no solo asegura el cumplimiento de normas y estándares internos y externos, sino que también fomenta una cultura de transparencia, responsabilidad y mejora continua.

Durante esta revisión, se analizan diversos elementos como los resultados de auditorías internas y externas, el desempeño de los procesos y productos, la retroalimentación de los clientes, el cumplimiento de los objetivos estratégicos, y las acciones correctivas y preventivas implementadas. La alta dirección utiliza esta información para ajustar las estrategias y recursos de la organización, asegurando su alineación con la visión y misión corporativas.

El procedimiento de revisión por la dirección es esencial para mantener la relevancia y competitividad de la organización en el mercado, mejorar la satisfacción del cliente y asegurar la sostenibilidad a largo plazo.

2. OBJETIVO

Establecer los parámetros para la planificación y ejecución de la revisión periódica de los Sistemas de Gestión, garantizando su conveniencia, adecuación, eficiencia, eficacia, efectividad y alineación con la dirección estratégica del Instituto.

3. ALCANCE

Inicia desde la consolidación de la información requerida para la revisión por la Alta Dirección, el análisis y la toma de decisiones para la evaluación de oportunidades, las necesidades de cambio si se necesitan y la apropiación de recursos para el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

CÓDIGO: ICFE-P-74	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	
EMISIÓN: 22 FEB 2024		

4. NORMATIVIDAD

- **ISO 9001:2015:** Sistema de Gestión de la Calidad
- **ISO 14001: 2015:** Sistema de Gestión de Ambiente

5. DEFINICIONES

- **Adecuación:** Suficiencia de las acciones para cumplir los requisitos.
- **Alta Dirección:** persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización. **Conveniencia:** Grado de alineación o coherencia del objeto de revisión con las metas y políticas organizacionales.
- **Determinación:** Actividad para encontrar una o más características y sus valores característicos
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados planificados.
- **Efectividad:** Medida del Impacto de la gestión tanto en el logro de los resultados planificados como en el manejo de los recursos utilizados y disponibles.
- **Eficiencia:** Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo.
- **Revisión:** Actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre
- **Sistema de Gestión Integrado:** Conjunto de actividades relacionadas que tienen por objetivo orientar y fortalecer la gestión, dar dirección, articular y alinear conjuntamente los requisitos de los sistemas que lo componen (Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo entre otros).
- **Ciclo PHVA:** Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo.

6. PROCEDIMIENTO

La revisión por la Alta Dirección al Sistema de Calidad se realizará una vez al año, en sesión ordinaria del Comité Directivo o en reunión extraordinaria convocada por el Representante de la Dirección.

CÓDIGO: ICFE-P-74	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	
EMISIÓN: 22 FEB 2024		

El Representante de la Alta Dirección es el responsable de presentar el Informe consolidado para realizar la revisión por la Dirección.

Los responsables de cada uno de los procesos deben generar oportunamente la información para la revisión, así como las sugerencias y recomendaciones de mejora para el Sistema de Calidad.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
Establecer la metodología y programación de la revisión:	Responsable de los Sistemas de gestión Asesoría en Gestión Integral	Definir la metodología para llevar a cabo la Revisión por la Dirección puede realizarse utilizando una o varias de las siguientes actividades: Para la revisión de la información de entrada: Presentación de la información de entrada en reunión particular de la Dirección General, el Representante de la Dirección para los Sistemas de Gestión Integrado y demás funcionarios, designados por la Dirección. Resultados de la Verificación de los sistemas integrados, teniendo como base las modificaciones que se le han realizado a los procesos, resultados de las auditorías, indicadores, estadísticas y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento. Reunión del Dirección General, el Responsable de los Sistemas de Gestión y otros funcionarios, según decisión de la Dirección. La definición de la metodología y la programación se acuerda entre la Dirección General y Asesoría de Gestión Integral.	Presentación escrita de la información de entrada (documentos en Power Point, Word o Excel) por parte de los procesos.
Solicitar información de entrada	Responsable de los Sistemas de gestión Asesoría en Gestión Integral	Solicitar a todas las dependencias la información de entrada para la revisión, según lo especificado en el presente documento, la cual deberá ser presentada en el formato Información Entrada a la Revisión de los Sistemas de Gestión.	Presentación escrita de la información de entrada (documentos en Power Point, Word o Excel) por parte de los procesos en el sistema de gestión documental.

CÓDIGO: ICFE-P-74	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	
EMISIÓN: 22 FEB 2024		

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTROS O DOCUMENTOS GENERADOS
Preparar y enviar la información	Responsable de los Sistemas de gestión Asesoría en Gestión Integral	Preparar y enviar mediante correo electrónico la información de entrada para la revisión por la dirección en el formato Información Entrada a la Revisión de Sistema de Gestión Integrado. Para la presentación de la información de entrada de la revisión por la dirección, todas las áreas, informarán la participación que tuvieron los sistemas integrados de gestión según los requisitos de las normas.	Presentación escrita de la información de entrada (documentos en Power Point, Word o Excel) por parte de los procesos en el sistema de gestión documental.
Revisar la información de entrada y tomar decisiones	Responsable de los Sistemas de gestión Asesoría en Gestión Integral	Presentar los resultados a la alta Dirección y tomar decisiones: • La conveniencia, adecuación y eficacia continúa de los Sistemas de Gestión. • Mejora de la eficacia, eficiencia y efectividad de los Sistemas de Gestión y sus procesos • Mejora del producto o servicio en relación con los requisitos del cliente • Cualquier necesidad de cambio en los sistemas de gestión • Acciones y planes de acción necesarios cuando no se hayan logrado los objetivos Necesidades de recursos.	Presentación escrita de la información de entrada (documentos en Power Point, Word o Excel) por parte de los procesos en el sistema de gestión documental.
Formalizar las conclusiones y decisiones de la revisión por dirección	Responsable de los Sistemas de gestión	Elaborar el acta de revisión por dirección en Formato de Acta. Realizar las revisiones pertinentes hasta lograr conformidad del acta de revisión por dirección, y firmar el acta.	Documento generado por el sistema de gestión documental.
Comunicar resultados de la revisión por dirección	Asesoría en Gestión Integral	Se presentan los resultados de la revisión por dirección utilizando los medios de comunicación definidos en el Instituto. Se publica el acta de revisión por dirección en la Carpeta compartida de calidad para informar a la totalidad de los funcionarios. En presentación ejecutivas de resultados de acuerdo a las entradas que cada de las normas exige.	Documento generado por el sistema de gestión documental.

CÓDIGO: ICFE-P-74	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	
VERSIÓN: 02	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	
EMISIÓN: 22 FEB 2024		

7. REGISTROS Y DOCUMENTOS ASOCIADOS

CÓDIGO	NOMBRE DEL DOCUMENTO

8. REGISTRO DE MODIFICACIONES (espacio exclusivo para calidad)

VERSIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	09/08/2018	Todo el documento	Se genera el documento
02	22/02/2024	1 - 6	Se actualiza el documento